MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION 041/17 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 411/2.017 I.M POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, CON RUC N° 903.416-1, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 PARA LA "SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA A PUENTES DE H°A° (ML) A=6M. TRAMO CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL"----------

Naranjal, 30 de agosto del 2.017.-

VISTO, La **RESOLUCION Nº 411/2.017 I.M POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, CON RUC N° 903.416-1, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 PARA LA "SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA A PUENTES DE H°A° (ML) A=6M. TRAMO CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL";**y,

CONSIDERANDO, Que la Intendencia Municipal a través de la UOC ha procedido a la realización de los procedimiento de contratación conforme a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas;

Que el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Naranjal expone un detallado análisis que justifica la adjudicación;

Que el art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a aprobar las adjudicaciones realizadas por la Intendencia Municipal; por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º - Aprobar la **RESOLUCION Nº 411/2.017 I.M POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, CON RUC N° 903.416-1, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 PARA LA "SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA A PUENTES DE H°A° (ML) A=6M. TRAMO CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL"**; con un monto total de **G. 349.654.330** (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta).----------.----------

Art. 2º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Olinda E. Torres
Secretaria Junta Municipal.

Abog. Julio Fernando Leiva
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, remítase copias conforme al art. 43 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal.

Olinda E. Torres
Secretaria General Interina

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024
"Gente que Trabaja"

RESOLUCION I.M. Nº 411/2.017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, CON RUC N° 903.416-1, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 PARA LA "SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA A PUENTES DE H°A° (ML) A=6M. TRAMO CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL".----------

Naranjal, 29 de agosto del 2.017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 25 de agosto del 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado las ofertas, de: **ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE, CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS, CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** y tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, el comité de evaluación trae a colación que la oferta del **ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE**, se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación al **ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE**, en el marco del procedimiento por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 PARA LA "SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA A PUENTES DE H°A° (ML) A=6M. TRAMO CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL".----------**

QUE, la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Naranjal, en uso de sus atribuciones legales; ---------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE,** con **RUC N° 903.416 -1,** en el marco del procedimiento por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 PARA LA "SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA A PUENTES DE H°A° (ML) A=6M. TRAMO CV-10-013 (DESVIO PACUCUA- RIO MONDAY) DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL"**; con un monto total de **G. 349.654.330** (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta).----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al **RUBRO 520, FF: 699** del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal y en el **RUBRO 520. FF 011** – Recursos Royalties del Presupuesto de la Municipalidad de San Cristóbal, para el ejercicio fiscal 2.017 ----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal